



Universidad Nacional de Lanús

086/08

Lanús, 21 de agosto de 2008

VISTO, el Expediente N° 1522/08, correspondiente a la 6° Reunión del Consejo Superior del año 2008, y;

CONSIDERANDO

Que por lo actuado en el Expediente indicado en el Visto se tramita la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Maestría en Desarrollo Sustentable en convenio con FLACAM por el Departamento de Desarrollo Productivo y Trabajo;

Que esta modificación consiste en incorporar 250 horas de trabajo de campo vinculado con la elaboración del proyecto de investigación aplicado, en otros requisitos, en el plan de estudios de la Maestría;

Que la Secretaría Académica, a través de la Dirección de Pedagogía Universitaria, ha considerado la propuesta aludida y la ha encontrado adecuada;

Que en su 6ª Reunión de 2008, de fecha 20 de agosto de 2008, este cuerpo ha tratado el mencionado plan de estudios y no ha formulado objeciones al mismo;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Art. 31, inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Incorporar 250 horas de trabajo de campo vinculado con la elaboración del proyecto de investigación aplicado, en otros requisitos, en el plan de estudios de la Maestría en Desarrollo Sustentable, tal como se detalla en el Anexo I de dos (2) fojas que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Académica se arbitrarán los medios para realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Educación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Toribio Héctor Muzzopappa



Universidad Nacional de Lanús

086/08

ANEXO I
PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE

	Asignatura	Carga Horaria	Correlatividades
1	Paradigma, Epistemología y Pedagogía del ambiente y la sustentabilidad	16	
2	Problemáticas ambientales y campos de actuación del desarrollo sustentable	80	
3	Proyectación ambiental I	200	
4	Gestión de la sustentabilidad	88	
5	Factibilidad de Proyectos	64	1-2-3-4
6	Proyectación ambiental II	32	3
7	Proyectación ambiental III	16	6
8	Seminario de Tesis	64	4

Otros requisitos:

- Los alumnos deberán destinar 250 horas de trabajo de campo vinculado con la elaboración de proyecto de investigación aplicado y 312 horas para la elaboración de la tesis de las cuales 192 serán de tutorías y tareas de investigación en la Institución.
- Elaborar y aprobar una Tesis

CARGA HORARIA TOTAL DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DESARROLLO SUSTENTABLE: 1.122 HORAS.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Daniel Toribio Héctor Muzzopappa